

068T

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que el presente documento es exactamente igual
al documento que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 426 Lima 26/10/05

Nº. 550-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

31 OCT. 2005

RECIBIDO

Firma:

Lima, 28 de Septiembre del 2005

Visto, la propuesta de propuesta presentada por la Oficina General de Información y Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que, es objetivo del Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, contar con normas que regulen los procesos para las acciones técnico científicas y administrativas, que permitan mejorar los procedimientos y optimizar los recursos de la institución;

Que, la Oficina General de Información y Sistemas ha formulado el procedimiento para la revisión e impresión de publicaciones que corresponde a documentos de carácter técnico científico, de circulación limitada, producida por el Instituto Nacional de Salud o producida por otra entidad en la que hayan participado miembros del Instituto Nacional de Salud;

Estando a lo propuesto, con la opinión favorable de la Oficina General de Información y Sistemas y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina Ejecutiva de Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Subjefatura; y,

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el documento normativo PRA-INS-026: PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACION DE INFORMES TECNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática-OEEI, la publicación y difusión de la presente Directiva, a través de la página web de la institución, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- REMITIR copia de la presente resolución y la correspondiente Directiva a los órganos competentes de la institución.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. César G. Nájura Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud